



Resolución de Decanato **526 / 2025 - NAT -UNSa**  
Expediente 10.053-2025 - Establecer la misión de la División Comunicación Institucional  
**De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT**



Salta,  
30/04/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se crea la División Comunicación Institucional de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que en resolución R-DNAT-2024 – 0175 existen sobrados fundamentos por los cuales ha sido necesario la creación de la División de Comunicación Institucional en el ámbito de esta Facultad.

Que a fs. 19 la Dirección General de Personal, realiza un informe respecto a la citada resolución.

Que en la citada resolución no se determinó la misión de la División Comunicación Institucional creada.

Que por tales motivos resulta necesario dejar establecido la misión de la División Comunicación Institucional, los cargos disponibles para la nueva estructura, la misión y funciones de dichos cargos Nodocentes.

Que asimismo cabe dejar aclarado que este Decanato se encuentra en pleno análisis y actualización de toda la estructura administrativa de esta Facultad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Establecer la misión de la División Comunicación Institucional de la Facultad de Ciencias Naturales creada mediante resolución R-DNAT-2024 - 0175:

Misión:

Gestionar, administrar y asesorar en los aspectos técnico-administrativos, de las actividades necesarias para la generación de contenidos, a través de producciones audiovisuales y desarrollo, uso y aplicación de herramientas digitales destinadas a las tecnologías de la información y las comunicaciones de la Facultad de Ciencias Naturales.



Resolución de Decanato **526 / 2025 - NAT -UNSa**  
Expediente 10.053-2025 - Establecer la misión de la División Comunicación  
Institucional  
**De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT**

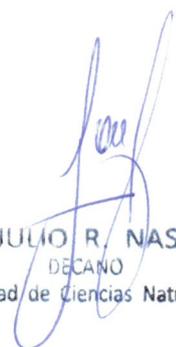


Salta,  
30/04/2025

ARTÍCULO 2°.- Dejar aclarado que por Resolución de Decanato 98/2025 – NAT-UNSa se establece la misión y funciones del cargo Categoría 4 y por Resolución de Decanato 329/2024 – NAT -UNSa se fija la misión y funciones del cargo Categoría 7, que forman parte de la estructura de la División Comunicación Institucional.

ARTICULO 3°.- Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, remitir copias a la Dirección General de Personal, Direcciones Generales Administrativo Económica y Académica y elévese al Consejo Directivo a sus efectos.

  
M. Sc. ANA LILIANA ZELARAYÁN  
Secretaría de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. JULIO R. NASSER  
DECANO  
Facultad de Ciencias Naturales